

TRIBUNAL NÚMERO 9

Ciencias y Tecnologías Químicas

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Díez Tascón, Juan Manuel	11.374.820	(2) (3) (4)

Motivos de exclusión (denominación):

- (1) No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) No adjunta a la instancia currículum vitae.
- (3) No adjunta a la instancia objetivos científicos.
- (4) No adjunta a la instancia las cinco aportaciones científicas más relevantes.
- (5) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- (6) No consta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24389 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 29 de octubre de 1999 por la que se convoca concurso unitario de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertida la necesidad de efectuar rectificación de la Resolución de 29 de octubre de 1999 de la Dirección General de la Función Pública, «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ante las precisiones formuladas por las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas respecto a la inclusión y exclusión de determinados puestos en el citado concurso,

Esta Dirección General ha resuelto:

Rectificar la Resolución de 29 de octubre de 1999, en los términos siguientes:

A) Se excluyen los puestos que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

1. Por encontrarse suprimidos o afectados por procedimientos de agrupación, desagrupación y modificación de clasificación, posteriores a la fecha de convocatoria del concurso unitario, o encontrarse suspendida su provisión por resolución judicial, comunicada asimismo, con posterioridad a dicha fecha.

Página 40854:

Código del puesto: 2966001. Secretaría, clase 3.^a, Ayuntamiento de Macharaviella (Málaga).

Código del puesto: 2970001. Secretaría, clase 3.^a, Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga).

Página 40855:

Código del puesto: 2374002 Intervención, clase 2.^a, Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Código del puesto: 4129001. Intervención, clase 2.^a, Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).

Página 40858:

Código del puesto: 2244003. Oficialía Mayor, clase 2.^a, Ayuntamiento de Jaca (Huesca).

Página 40861:

Código del puesto: 4566002. Secretaría, clase 1.^a, Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

Página 40862:

Código del puesto: 1600101. Tesorería, Ayuntamiento de Cuenca.

Código del puesto: 1600102. Vice-Intervención, clase 1.^a, Diputación Provincial de Cuenca.

Página 40863:

Código del puesto: 4973501. Secretaría, clase 3.^a, Agrupación de Villarrín de Campos (Zamora).

Página 40864:

Código del puesto: 0900101. Vicetesorería, Ayuntamiento de Burgos.

Código del puesto: 3744201. Secretaría, clase 3.^a, Ayuntamiento Pedroso de Armuña (Salamanca).

Código del puesto: 0825502. Agrupación Intervención, clase 2.^a, Ayuntamiento Franqueses del Vallés (Barcelona).

Página 40867:

Código del puesto: 1706002. Tesorería, Ayuntamiento de Banyoles (Girona).

Código del puesto: 0814803. Tesorería, Consell Comarcal D'Anoia (Barcelona).

Página 40868:

Código del puesto: 1758601. Tesorería, Ayuntamiento de Salt (Girona).

Página 40869:

Código del puesto: 1071201. Secretaría, clase 3.^a, Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres).

Código del puesto: 3200101. Intervención, clase 1.^a, Diputación Provincial de Ourense.

Código del puesto: 3604003. Adjunto a Tesorería, clase 3.^a, Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra).

Página 40870:

Código del puesto: 1553002. Tesorería, Ayuntamiento de Narón (A Coruña).

Código del puesto: 2601002. Intervención, clase 2.^a, Ayuntamiento de Agoncillo (La Rioja).

2. Por haber quedado vacantes con posterioridad al 10 de febrero de 1999, o encontrarse ocupados con carácter definitivo:

Página 40856:

Código del puesto: 2135001. Secretaría, clase 2.^a, Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Página 40859:

Código del puesto: 071001. Secretaría, clase 3.^a, Ayuntamiento de Bunyola (Baleares).

Página 40861:

Código del puesto: 4554001. Secretaría, clase 2.^a, Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo).

Página 40863:

Código del puesto: 4941701. Agrupación, Secretaría, clase 3.^a, Ayuntamiento El Perdigón (Zamora).

Página 40864:

Código del puesto: 2455202. Tesorería, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

Página 40866:

Código del puesto: 4384501. Secretaría, clase 1.^a, Ayuntamiento de Vila-Seca (Tarragona).

Código del puesto: 4319401. Secretaría, clase 1.^a, Consell Comarcal del Alt Camp (Tarragona).

Página 40871:

Código del puesto: 2840001. Secretaría, clase 3.^a, Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid).

Página 40872:

Código del puesto: 4602101. Secretaría, clase 2.ª, Ayuntamiento de Albal (Valencia).

Código del puesto: 0307001. Secretaría, clase 2.ª, Ayuntamiento de Almoradí (Alicante).

Página 40873:

Código del puesto: 4652501. Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Montichelvo (Valencia).

Código del puesto: 4666501. Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber (Valencia).

B) Se incorporan al concurso unitario los puestos que a continuación se relacionan por las causas que asimismo se indican:

1. Por haberlo solicitado las Corporaciones Locales interesadas:

Código del puesto: 2113003. Secretaría, clase 2.ª, Ayuntamiento Bollullos Par del Condado (Huelva).

Código del puesto: 4129501. Tesorería, Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).

Código del puesto: 3340001. Intervención, clase 2.ª, Ayuntamiento de Nava (Asturias).

Código del puesto: 3929502. Secretaría, clase 2.ª, Ayuntamiento de Reocín (Cantabria).

Código del puesto: 3945501. Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Valdeolea (Cantabria).

Código del puesto: 1949501. Secretaría, clase 3.ª, Agrupación de Moratilla de los Meleros (Guadalajara).

Código del puesto: 4900101. Intervención, clase 1.ª, Ayuntamiento de Zamora.

Código del puesto: 4900101. Vice-Intervención, clase 1.ª, Ayuntamiento de Zamora.

Código del puesto: 0880702. Vice-Intervención, clase 3.ª, Subescala de Secretaría-Intervención, Ayuntamiento de Sitges (Barcelona).

Código del puesto: 2681001. Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Villamediana de Iregua (Rioja).

Código del puesto: 4332001. Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Gandesa (Tarragona).

Código del puesto: 1017201, Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Cañamero (Cáceres).

Código del puesto: 2851001. Secretaría, clase 3.ª, Agrupación de Patones (Madrid).

Código del puesto: 0357502. Tesorería, Ayuntamiento de San Juan de Alicante (Alicante).

Código del puesto: 4659101. Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Polinyá de Xuquer (Valencia).

2. Por encontrarse vacantes a 10 de febrero de 1999 y no haberse convocado en el concurso ordinario de 1999, o estar afectados por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, número 270, de 19 de febrero de 1999, en el recurso contencioso-administrativo número 1944/1996:

Código del puesto: 2302002. Intervención, clase 1.ª, Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Código del puesto: 4118001, Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).

Código del puesto: 2874002. Secretaría, clase 2.ª, Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid).

Código del puesto: 0815703. Secretaría, clase 1.ª, Consell Comarcal del Vallés Occidental (Barcelona).

Código del puesto: 0812002. Intervención, clase 2.ª, Ayuntamiento de Canovelles (Barcelona).

Código de puesto: 0825503. Intervención, clase 2.ª, Ayuntamiento de Franqueses del Vallés (Barcelona).

Código del puesto: 0865401. Tesorería, Ayuntamiento de Sant Joan Despí (Barcelona).

Código del puesto: 1763001. Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Sant Julià de Llor i Bonmati (Girona).

Código del puesto: 1720801. Agrupación, Secretaría, clase 3.ª, Colomers (Girona).

Código del puesto: 2500201. Intervención, clase 1.ª, Consell Comarcal de El Segrià (Lleida).

Código del puesto: 2649502. Secretaría, clase 2.ª, Ayuntamiento de Nájera (Rioja).

C) Corrección de errores materiales:

Página 40856:

Donde dice: «Secretaría, clase 2.ª, Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén)», debe decir: «Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén)».

Página 40858:

Intervención, clase 2.ª del Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza): Añadir «pendiente de agrupación».

Intervención, clase 2.ª del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva (Zaragoza): Añadir «pendiente de agrupación».

Página 40859:

Donde dice: «Intervención, clase 2.ª, Güimar (Santa Cruz de Tenerife)», debe decir: «Intervención, clase 1.ª, Ayuntamiento de Güimar (Santa Cruz de Tenerife)».

Página 40864:

Donde dice: «Tesorería, Segovia», debe decir: «Tesorería, Diputación Provincial, Segovia».

Página 40872:

Secretaría, clase 3.ª del Ayuntamiento de Campo de Mirra (Valencia). Añadir «Certificado conocimiento del valenciano como requisito oral».

C) Para los puestos que se añaden en la presente Resolución, queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de quince días naturales, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

24390 RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrige error en la Resolución de 1 de diciembre de 1999, por la que se convocó a concurso de traslado, plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en la relación de las plazas incluidas en el anexo I de la Resolución de 1 de diciembre de 1999, de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocó a concurso de traslado, plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Tomando en consideración que en el referido anexo se incluyó una plaza del Cuerpo de Oficiales de la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria, como plaza a ofertar a los concursantes, en cumplimiento del fallo de la sentencia número 222/1999, de 15 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Considerando que con fecha 13 de diciembre de 1999, se ha remitido vía telefax a este Centro Directivo, providencia del Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Las Palmas, en virtud de la cuál se admite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto contra la citada sentencia por don Froilán Domínguez Morales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, donde se determina que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, y en uso de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Relaciones